



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO" CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.3.002

Siendo las 2:00 am horas del día 22 de Julio del 2021, se reunió la Lic. MARIA MABEL CASTILLO Rectora de la Institución Educativa De Rozo, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por el proponente **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA** dentro del término establecido en el acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación publica No. **1151.20.3.002**

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 21 de julio de 2021, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 22 de julio de 2021.

En visto lo anterior la rectora concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA**

Para Constancia firman las partes que intervienen a los veintidós (22) días del mes de julio de 2021.

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
RECTORA